



RAD. 08433-4089-002-2017-00288-00

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: LISBETH HERNANDEZ GUTIERREZ

DEMANDADO: MELQUIADEZ GUTIERREZ OTRO

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, paso al Despacho el presente proceso ejecutivo, la parte demandante solicita se oficie a la entidad **OFICINA DE IMPUESTO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO**, correo electrónico impuestos@malambo-atlantico.gov.co para que envíe al despacho el **AVALUO CATASTRAL**, del inmueble con matrícula inmobiliaria **041-126634**, ubicado en el municipio de malambo. Sírvase proveer.

Malambo, 20 de octubre de 2023

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO, ATLANTICO.
VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).-**

Visto y revisado el informe secretarial, se hace necesario oficiar a la **OFICINA DE IMPUESTO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO**, correo electrónico impuestos@malambo-atlantico.gov.co para que con destino a esta agencia judicial y a costas de la parte interesada, expida certificado de avalúo catastral del bien inmueble con matrícula inmobiliaria **041-126634 de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOLEDAD**, para los efectos indicados en el artículo 444 del C.G.P, con el fin de surtir la próxima etapa procesal

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR a la **OFICINA DE IMPUESTO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO**, correo electrónico impuestos@malambo-atlantico.gov.co para que con destino a esta agencia judicial y a costas de la parte interesada, expida certificado de avalúo catastral del bien inmueble con matrícula inmobiliaria **041-126634 de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOLEDAD**, para los efectos indicados en el artículo 444 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PAOLA DE SILVESTRI SAADE
JUEZ

03

**JUZGADO 2° PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO # 169
HOY, 23 DE OCTUBRE DE 2023

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
SECRETARIA**

Paola Gicela De Silvestri Saade

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e66c02dc68788e40d9a25f0d43b9051776bd18371011785f4a75b867f534f31**

Documento generado en 20/10/2023 02:15:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>